



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00081898UNC-ME#FCQ - Licencia y desig. Dr. Sosa

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Lucas Javier SOSA, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 19;

Que el Dr. Lucas Javier SOSA, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto,

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Lucas Javier SOSA (Legajo N° 40.838), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-04-2024 y hasta el 30-06-2024, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2°: Designar interinamente al Dr. Lucas Javier SOSA (Legajo N° 40.838), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) -código 111- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-04-2024 y hasta el 30-06-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 3°: El Dr. Sosa, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg